Bitácora de Control

Estado Plurinacional de Bolivia

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Boletín Informativo / Septiembre de 2026



GUADALQUIVIR: MÁS DEL 50% DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA AÚN NO FUERON CUMPLIDAS

El seguimiento realizado revela que, de las 47 recomendaciones formuladas para mejorar la gestión ambiental de la cuenca del río Guadalquivir, 25 permanecen incumplidas y 4 declaradas inaplicables

EL RIO GUADALQUIVIR UN AFLUENTE DE VIDA

La cuenca del Río Guadalquivir está ubicada en el Valle Central del departamento de Tarija, forma parte de la cuenca transfronteriza del río Bermejo, y a mayor escala de la cuenca del río de la Plata compartida por Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

Sus aguas nacen en la serranía de Sama, en su trayecto atraviesa el valle central de Tarija, superficie cultivable, apta para la producción de diversos cultivos tradicionales y de alto valor comercial, generando ingresos importantes para la población, contribuyendo a la economía de la región. Además, de ser una fuente hídrica de relevancia cultural para los habitantes de la región.



EL PUNTO DE PARTIDA, LA AUDITORÍA



El cuidado de la cuenca del rio Guadalquivir en el departamento de Tarija es primordial para la salud de la gente que vive y consume sus aguas, así como para el ecosistema natural, es por ello que para lograr una mejor gestión ambiental y reducir su deterioro, la Contraloría General del Estado realizó la auditoría ambiental K2/AP11/S15 E1, cuyo informe fue emitido el 26 de octubre de 2016, mismo que examinó la situación del señalado afluente y comparó su estado ambiental entre los años 2008 y 2015.

El análisis consideró parámetros físicos, químicos y biológicos, además de las condiciones económicas y sociales vinculadas con el entorno de la cuenca. Las recomendaciones involucraron al entonces Ministerio de Medio Ambiente y Agua, al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los gobiernos municipales de San Lorenzo, Tarija, Uriondo y Padcaya, la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), la Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (OTN) y la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Tarija R.L. (COSAALT R.L.).

Bitácora de Control
Es una publicación de la Contraloría General del Estado (CGE)
Gerencia de Comunicación e Información
Año 2026
La Paz - Boliva
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

OCHO AÑOS DESPUÉS, LLEGÓ LA HORA DE VERIFICAR

Las recomendaciones fueron aceptadas entre noviembre y diciembre de 2016. Sin embargo, los cronogramas de implantación fueron modificados y postergados por diferentes circunstancias, entre ellas cambios de autoridades, procesos electorales, la pandemia de COVID-19 y aspectos técnicos relacionados con las medidas previstas. Finalmente, ante el vencimiento de buena parte de los plazos comprometidos, se efectuó el seguimiento.



47 RECOMENDACIONES, 25 INCUMPLIMIENTOS

De las 47 recomendaciones evaluadas, 18 fueron cumplidas, 25 incumplidas y cuatro declaradas inaplicables. En términos porcentuales, aproximadamente el 53% de las recomendaciones permaneció sin cumplimiento, frente a un 38% de cumplimiento y un 9% declarado inaplicable. El resultado muestra que el principal problema no estuvo en la ausencia de diagnósticos o de medidas propuestas, sino en la dificultad para convertir esas medidas en acciones sostenidas de gestión ambiental.

RESULTADOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO

Más del 50% de las recomendaciones formuladas permanecen incumplidas

18
Recomendaciones cumplidas
(38.3%)

25
Recomendaciones incumplidas
(53.2%)

4
Declaraciones inaplicables
(8.5%)

Avances logrados:

- Municipio de Tarija con Ley de Áridos.
- Clasificación oficial de los cuerpos de agua de la cuenca.
- Planes de manejo de áridos en los municipios de San Lorenzo y Uriondo.
- Plan Director de Cuenca aprobado.
- Micro PTARs de Tarija y PTAR en San Lorenzo funcionando.

Deficiencias persistentes:

- Industrias sin convenio de descarga.
- Insuficiente control ambiental a industrias.
- Ausencia de instrumentos normativos sobre el manejo de áridos en Uriondo y San Lorenzo.
- Tarija y Padcaya sin planes de manejo de áridos.
- Inadecuado funcionamiento y falta de mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Uriondo y Padcaya.
- Falta de registro de efluentes industriales.
- Cobertura deficiente de alcantarillado.

Ajustes de contexto:

- Modificaciones en proyectos de plantas de tratamiento que redefinieron las responsabilidades institucionales.
- Cambios en las condiciones de tratamiento de las aguas residuales.

EL PUNTO CRÍTICO: LAS AGUAS RESIDUALES

Ocho años después, varias de estas recomendaciones continúan pendientes. Durante el seguimiento se evidenció que el río Guadalquivir y sus afluentes continúan recibiendo carga contaminante. Entre las fuentes señaladas se encuentran descargas directas del sistema de alcantarillado que no están conectadas a una planta de tratamiento, descargas industriales tratadas y no tratadas, efluentes provenientes de plantas de tratamiento y sistemas de tratamiento primario. En algunos casos se identificaron parámetros por encima de los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental.

La ausencia o insuficiencia de infraestructura para conducir y tratar todas las aguas residuales tiene una consecuencia negativa para el ecosistema, ya que los contaminantes terminan mezclándose con cuerpos de agua de la región. Así, las deficiencias de gestión que una auditoría identificó años atrás pueden terminar reflejándose en inadecuados parámetros de calidad del agua y en la presión que soporta el entorno.



LAS CIFRAS MUESTRAN DÓNDE ESTÁ LA PRESIÓN

El comportamiento de la cuenca demuestra que no existe una única realidad ambiental. Hay sectores donde determinados indicadores muestran señales de mejora y otros donde las presiones continúan prácticamente sin cambios. Esa diferencia resulta importante porque permite identificar dónde deben concentrarse las acciones de gestión.

El tramo de mayor presión antrópica constituye, en ese sentido, una señal de alerta. Si los principales problemas asociados con las descargas de aguas residuales, el control industrial, el tratamiento y la cobertura del alcantarillado no se resuelven de manera coordinada, las mejoras registradas en algunos sectores pueden resultar insuficientes para recuperar integralmente la cuenca. Un río no se recupera por tramos aislados: requiere una gestión articulada de todo su territorio.

MONITOREO AMBIENTAL HÍDRICO (2019 - 2024):

El tramo urbano de Tarija registró un incremento de carga orgánica y bacterias

Cuenca alta y baja (San Lorenzo y Uriondo)

Tendencia de leve mejora o estabilidad:

- **Indicadores de calidad (ICA):** en 2019 la calidad del agua mostró una leve mejora en la cuenca alta (San Lorenzo) y en la zona baja (Uriondo).
- **Contaminación orgánica (ICO):** Se registró una reducción paulatina de los parámetros orgánicos con tendencia favorable hacia el año 2024.

Tramo urbano de mayor presión (Municipio Tarija)

Deterioro ambiental en 2024:

- **Zonas críticas:** Aguas abajo de las descargas de las quebradas: El Monte, San Pedro, Torrecillas y Cabeza de Toro.
- **Incremento de Contaminación:** Aumento directo en los niveles de carga orgánica y coliformes fecales registrado en los monitoreos de 2024.
- **Causas directas evidenciadas:** Descargas del sistema de alcantarillado sin conexión a Plantas de Tratamiento (PTAR), efluentes industriales sin depurar, deficiencias en el funcionamiento de la PTAR San Blass.

UN RÍO CON DOS REALIDADES



La evaluación de los años 2019 y 2024, mediante indicadores de calidad ambiental (ICA) y de contaminación orgánica (ICO), mostró que en las partes alta y baja de la cuenca existieron leves mejoras o estabilidad en determinados puntos. En la zona alta, correspondiente al municipio de San Lorenzo y el inicio de Tarija, se observó una evolución favorable; algo similar ocurrió en la parte baja, en el municipio de Uriondo.

Sin embargo, la situación cambia en el tramo sometido a mayor presión antrópica, dentro del municipio de Tarija. Aguas abajo de las quebradas El Monte, San Pedro, Torrecillas y Cabeza de Toro, la calidad del agua y el grado de contaminación no mostraron una variación significativa respecto de los años 2008 y 2015. Más aún, para 2024 se observó un incremento de la carga orgánica y de los coliformes fecales en ese tramo.







ÁRIDOS, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE CUENCA: LAS OTRAS PIEZAS

La problemática del Guadalquivir tampoco se reduce a las aguas residuales. La auditoría identificó deficiencias relacionadas con la regulación y el aprovechamiento de áridos y agregados, así como con la ausencia de planes de manejo y normativa. En el seguimiento se evidenciaron avances: Tarija cumplió la recomendación relacionada con la regulación de estas actividades; San Lorenzo, Padcaya y Uriondo no lo hicieron. En cuanto, planes de manejo de áridos y agregados sólo San Lorenzo y Uriondo cumplieron.

La misma combinación de avances y pendientes aparece en los sistemas de tratamiento de aguas residuales. Sólo los gobiernos municipales de Tarija, San Lorenzo, COSAALT, y EMAGUA que cumplieron determinadas recomendaciones vinculadas con el tema.

Otras recomendaciones, sin embargo, fueron declaradas inaplicables o permanecieron incumplidas.
En Uriondo, Padcaya y Tarija quedaron pendientes acciones relacionadas con mejoras del sistema de tratamiento de aguas residuales.

LA GESTIÓN INTEGRAL EXIGE COORDINACIÓN

Otro de los componentes centrales de la auditoría fue la gestión integral de la cuenca. En este ámbito hubo resultados favorables: el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el municipio de Tarija y la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo cumplieron las recomendaciones que les correspondían. Sin embargo, el Gobierno Municipal de Uriondo no cumplió con mejoras en el sistema de tratamiento de aguas residuales.

El balance revela así una cuestión decisiva: las recomendaciones no funcionan de manera aislada. La clasificación de los cuerpos de agua, el control de industrias, el tratamiento de aguas residuales, la regulación de áridos, la cobertura del alcantarillado y la planificación de la cuenca forman parte de un mismo sistema. El incumplimiento de una medida puede limitar los resultados de otras que sí fueron ejecutadas.

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y MARCO EVALUADO

La gestión ambiental entre 2008 y 2015 no logró mitigar los impactos de la cuenca del Guadalquivir

Origen del seguimiento

- Auditoría de origen: Emitida el 26 de octubre de 2026 para evaluar los resultados ambientales entre los años 2008 y 2015.

Estructura de las recomendaciones

- 14 causas de origen: diagnóstico detallado de las deficiencias técnicas, normativa y operativas identificadas.
- Recomendaciones: medidas orientadas a eliminar o minimizar las causas de la contaminación.
- Aceptación formal: Las entidades involucradas aceptaron formalmente las recomendaciones entre noviembre y diciembre del 2016.

Factores de postergación

Cambios políticos:

- Cambios de autoridades de gobierno nacionales, departamentales y municipales.
- Interrupción de operaciones y ajustes presupuestarios durante la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- Complejidad técnica para aplicar las recomendaciones.

LA AUDITORÍA NO TERMINA Y LA RESPONSABILIDAD CONTINÚA

Una auditoría puede identificar causas, establecer recomendaciones y señalar caminos de solución. Pero el verdadero resultado se mide cuando esas recomendaciones se cumplen y se incorporan a la gestión pública y producen cambios verificables. En el caso del Guadalquivir, el seguimiento demuestra que ese proceso todavía está incompleto: 25 de las 47 recomendaciones no fueron cumplidas, pese a haber sido aceptadas por las entidades responsables. Frente a este escenario, en aplicación de la Norma General de Auditoría Gubernamental 219, se recomendó a las máximas autoridades de las entidades involucradas reformular los cronogramas de implantación de as recomendaciones incumplidas y cumplirlas obligatoriamente en el menor plazo que resulte factible. La finalidad es cerrar la brecha entre lo comprometido y lo ejecutado, en el marco de lo establecido por el artículo 16 de la Ley N.º 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

DE ACCIONES PENDIENTES A LAS ACCIONES CONCRETAS

La conclusión más importante del seguimiento no está únicamente en el porcentaje de recomendaciones incumplidas. Está en lo que ese porcentaje representa para la cuenca. Los monitoreos muestran algunos avances, pero también evidencian que el río y sus afluentes siguen recibiendo contaminación y que el sector sometido a mayor presión mantiene problemas relevantes de calidad del agua.

El Guadalquivir enfrenta, por tanto, una nueva etapa: pasar de las recomendaciones pendientes a las acciones concretas. La auditoría de 2016 identificó las causas; el seguimiento comprobó cuánto se avanzó y cuánto quedó pendiente. Ahora el reto es que las recomendaciones no permanezcan como compromisos escritos, sino que se traduzcan en plantas que funcionen, descargas controladas, industrias fiscalizadas, alcantarillado ampliado, regulación efectiva y una gestión coordinada de la cuenca.

La recuperación del Guadalquivir dependerá, en última instancia, de que las instituciones conviertan las observaciones de las auditorías en resultados ambientales visibles.

CONCLUSIONES Y HOJA DE RUTA

La recuperación del río exige una actuación sinérgica e inmediata de todas las entidades

Conclusión Central del Seguimiento Ambiental

El incumplimiento de más del 50 % de las recomendaciones impidió lograr la restauración de la calidad del agua del río Guadalquivir prevista desde 2016. Si las entidades hubieran implementado las medidas de forma sinérgica e integral, se habría evitado el deterioro actual en la cuenca urbana de Tarija.

1. Alcantarillado Sanitario

- **Conexión Obligatoria:** Eliminar vertidos directos sin tratamiento en colectores urbanos.
- **Ampliación de Cobertura:** Exigir a COSAALT R.L. y al G.A.M. de Tarija la expansión de redes sanitarias.

2. Efluentes Industriales

- **Registro e Inspecciones:** Avanzar en el registro inmediato de industrias generadoras de efluentes.
- **Convenios de Descarga:** Establecer límites permisibles y firmar acuerdos formales de pretratamiento antes del vertido.

3. Plantas de Tratamiento

- **Infraestructura Crítica:** Consolidar proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para Tarija y San Lorenzo.
- **Operación:** Mantenimiento preventivo y reparación de sistemas de depuración colapsados o sobrepasados.

¿CONOCES UN POSIBLE HECHO DE CORRUPCIÓN?

¡DENÚNCIALO!

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Tu **voz** y tu **integridad** importan.



La Contraloría General del Estado, a través del Área de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, facilita a la ciudadanía, **canales para presentar denuncias** sobre posibles actos de corrupción en los servicios internos de nuestra institución.





CONTÁCTANOS CON TOTAL CONFIDENCIALIDAD:

57031311

transparencia_denuncias@contraloria.gob.bo

- TRANSPARENCIA
- PARTICIPACIÓN
- CONTROL CIUDADANO

SIGUENOS EN:

YouTube

www.contraloria.gob.bo